



COVID-19: PERÚ SUSPENDE VUELOS DESDE EUROPA Y ASIA

Mediante Decreto Supremo N° 008-2020, el Gobierno del Perú ha dispuesto la suspensión de los vuelos provenientes de Europa y Asia, y desde el territorio nacional hacia dichos destinos, por el plazo de treinta (30) días calendarios a partir del 16 de marzo de 2020, por razones de interés público.

En ese sentido, si usted es un ciudadano peruano residente en el Perú y se vería afectado por la citada medida, se agradecerá remitir un mensaje a este Consulado, a través del correo electrónico: informacion@consuladoperubilbao.es, con los siguientes datos:

- Nombres y apellidos:
- Documento de Identidad:
- Teléfono de contacto:
- Número de WhatsApp:
- Información sobre el vuelo suspendido:
- Situación actual:

Para mayor información, se comparte el enlace del D.S N° 008-2020.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/suspenden-los-vuelos-provenientes-de-europa-y-asia-y-desde-decreto-supremo-n-008-2020-mtc-1864486-1/?fbclid=IwAR1YA8mZpNM6ziK83c7Hbj7nZpkNslHci2I-u2QVB8h3z1Mi7xlfAPJM>

Bilbao, 13 de marzo de 2020